

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019**

**DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad de**  
**Género**

**Intervención durante la mesa de trabajo**  
**“Alerta de violencia de género”, en el Palacio**  
**Legislativo de San Lázaro.**

**Muchas gracias Brenda.**

**Buenos días a todas, buenos días a todos. Gracias por estar aquí esta mañana.**

**Agradezco y reconozco la aportación invaluable a nuevas y también a legendarias aliadas y aliados de camino para hacer sinergia a favor de los derechos de las mujeres y de las niñas mexicanas.**

**Decirles que, efectivamente, la idea original de este ejercicio era una mesa de trabajo más bien más cerrada, pero decidimos arrancarla como un acto que nos permitiera hacer pronunciamientos y compromisos y, a partir de ahí, -porque lo comentaba además con la comisionada, con la doctora Candelaria- a partir de ahí continuar por lo menos con dos ejercicios más de trabajo, entre cuerpos técnicos, entre ustedes, como expertas, como expertos, entre las diputadas, diputados aliados también que quieren acercarse a la discusión y, sobre todo, para arrastrar el lápiz porque lo que requerimos es una discusión profunda para llegar a la mejor propuesta y vamos a comentar en ese sentido algunas cosas al respecto.**

Saludar al presidium, precisamente a la maestra Nayeli Sánchez, a quien le agradecemos su mensaje y que nos saludes, por supuesto, a Belén Sanz, una gran aliada que tenemos en ella en ONU Mujeres.

A la doctora Candelaria Ochoa por su mensaje, siempre también por tú disposición, Candelaria, para este trabajo conjunto desde que tomaste protesta como la comisionada de Conavim, esa disposición reconocerla.

A la licenciada Marisela Meza Enríquez que nos acompaña también, que es vicefiscal jurídica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, gracias por darse cita esta mañana.

La diputada Ana Karen Hernández Aceves, también, de Colima, gracias diputada si no quieres compartir más adelante también algunas reflexiones.

Las diputadas, mis compañeras, mis pares y que son parte y muy importante de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Guadalupe Almaguer Pardo, además una gran interesada y comprometida con este tema de las alertas y de cómo erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

La diputada Rocío Villarauz Martínez, también, secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, igual que la diputada Guadalupe Almaguer, e igual que la diputada Marta Dekker, bienvenida. También la diputada Mildred Ávila, también parte fundamental de la Comisión de Igualdad de Género, bienvenidas.

Diputadas, a todas, a todos ustedes que fortalecen las acciones emprendidas en constante construcción colaborativa a favor de todas.

Saludo también a quienes nos siguen en la transmisión en vivo, a través del Canal de un Congreso, y a través de las redes sociales, y lo menciono porque también hubo compañeras que nos estuvieron preguntando y saber que a través de las redes sociales y del Canal del Congreso pueden seguirnos y pueden compartirnos también sus puntos, sus reflexiones sobre lo que vamos a estar viendo esta mañana en torno a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El tema que nos convoca está directamente relacionado con una emergencia nacional, donde el número de mujeres asesinadas, violentadas y desaparecidas a nivel municipal, estatal y nacional dejaron de ser un hecho aislado -si es que alguna vez lo fueron- y se acercan, y lo sabemos bien, a una violencia estructural en todas las entidades.

El espíritu de la alerta por violencia de género contra las mujeres obliga a las autoridades a mayores ejercicios de transparencia, rendición de cuentas y procuración de justicia, tanto para las 18 entidades alertadas y los 411 municipios que ya precisaba la comisionada, que han sido declarados y para todos aquellos que no están todavía en declaratoria, pero están en ese proceso y están en revisión porque hay sociedad civil que está señalando que así tiene que ser.

A razón de esto, celebramos y reconocemos la voluntad política de Conavim y su titular para cambiar las cosas desde adentro, no olvidemos que esta iniciativa responde a la entrega formal que hizo la doctora Candelaria Ochoa en los “Diálogos por la igualdad y seguridad de todas”, que celebramos, efectivamente, el pasado mes de abril, donde también nos acompañó la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Añadir, también, que existen otras iniciativas y que se van a estar revisando y donde reconocemos el interés de las diputadas de la Legislatura de la Paridad de Género, por ejemplo, presentadas por la diputada María Lucero Saldaña Pérez, la diputada Anilú Ingram Vallines, ambas del grupo parlamentario del PRI; la diputada Josefina Salazar Báez, integrante del grupo parlamentario del PAN; la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del grupo parlamentario de Morena.

Y las menciono porque, primero, hay que darles visibilidad porque hay un interés genuino de avanzar, de discutir, particularmente lo que tiene que ver con el mecanismo de las alertas, por ello se van a estar revisando aquí para ir en ese mismo sentido y observar qué es lo más conveniente.

Y proponen, precisamente, diversas modificaciones en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y algunas, en su caso, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Queremos robustecer las leyes que dan cauce al mecanismo sin ignorar sus dos líneas de trabajo: las acciones puntuales ante la emergencia y los resultados valorados hacia políticas públicas efectivas y permanentes. Éstas deben ser las prioridades, los escrutinios deben responder a resultados, más allá de politizaciones locales o nacionales; y lo entendemos, cuando se declara una alerta luego hay quien se incomoda mucho, pero, estamos aquí para ir más allá de todo eso y por eso yo celebro que en las conversaciones con Candelaria eso es lo primero que se pone sobre la mesa, el compromiso que donde se tiene que declarar, se tiene que hacer y punto, pero necesitamos que sea muy efectiva.

Y es aquí donde la argumentación jurídica toma realce, al igual que la presencia de todas y todos, el día de hoy, y que ante la convocatoria y naturaleza nos parece que no sea un evento de única ocasión, sino, como les comentaba, de un seguimiento, hasta la implementación efectiva del mecanismo con las modificaciones pertinentes.

Apelamos también a una forma distinta de hacer política en esta legislatura, donde la unanimidad a favor de las mujeres ha visto frutos y creemos que esta ocasión podemos repetir ese éxito; por eso debo señalar que la iniciativa presentada, por cierto por Conavim, fue suscrita por la mayoría de las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, y celebramos esto.

En este sentido, y porque, además, la Comisión está integrada por la pluralidad de los grupos parlamentarios.

En este mismo sentido, un acto responsable escuchar los puntos de vista de expertas para realizar el mejor análisis posible y tener una dictaminación de iniciativas que sea verdaderamente útil en la protección y garantía para las mujeres y nuestro derecho a vivir libres de violencias.

Hoy la dinámica, desde la técnica legislativa, nos permitirá abundar en los supuestos donde las medidas respondan directamente a determinados aspectos de la solicitud; de igual forma, a los diversos momentos de la declaratoria y sus subsecuentes resoluciones, basadas en efectividad y una planificación estratégica global y donde el compromiso desde la Cámara de Diputados y Diputadas, con la capacidad y recursos institucionales, deben responder a informes de

resultados. Sabemos que viene una discusión presupuestal sumamente importante y sabemos que hay un compromiso de ambas partes para fortalecer a Conavim y para fortalecer también a las alertas, con base, precisamente, en los resultados.

Recogemos también el valioso informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo, realizado por expertas de Eurosocial en colaboración con Inmujeres y Conavim de 2018 para un panorama más amplio; y sabemos que saldremos con un dictamen viable para la implementación efectiva de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Comentar, por último, que posterior a esta reunión, vendrán, por lo menos, dos mesas más, exclusivamente de trabajo para concluir la dictaminación, haciendo por supuesto el reconocimiento de las expertas y la autoría de quiénes aquí han presentado todas las propuestas en la exposición de motivos.

Por lo que me permito celebrar este encuentro que, en sí mismo, es un símbolo de lucha.

De parte de la Comisión de Igualdad de Género tengan ustedes por seguro que seremos aliadas en todos aquellos rubros que nos permitan defender la igualdad sustantiva de todas, con estricto apego a los derechos humanos.

Ahora damos paso a la apertura formal de estos trabajos; en este 2 de agosto damos esta apertura de la mesa, yo les agradezco mucho a todas ustedes, a todos ustedes, el estar aquí.

Y vamos a entrar ya en materia de los trabajos y pues lo que buscamos, como ya lo decía la maestra Nayeli, como ya lo decía la doctora Candelaria Ochoa, es garantizar que las mujeres, las adolescentes y las niñas mexicanas ejerzamos nuestros derechos y vivamos libres de violencia, es urgente.

Gracias.

--ooOoo--